JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINÁCOTA NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00202-00

Chinácota, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

De conformidad con el artículo 375 del Código General del Proceso (CGP), se dispone fijar el **martes 2 de agosto de este año a la hora de las 9:00 de la mañana** para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial del predio ubicado en la calle 20 denominado Lote 4 de la manzana F urbanización Santa María de Chinácota dentro del proceso de pertenencia de la referencia siendo demandante ELENA ARBOLEDA LEON para verificar los hechos relacionados en la demanda y constitutivos de la posesión alegada, así como la instalación adecuada de la valla ordenada, a la cual comparecerá la **perito ANGELA MARCELA BARRERA COTAZO** quien rindió la experticia allegada por la parte demandante, quien **será asomada por la parte interesada.**

Comuníquesele por **secretaría** la fecha de la referida diligencia al curador ad litem de la parte demandada y PERSONAS INDETERMINADAS doctor ALVARO GOMEZ REY.

Así mismo, en la referida inspección **se decretaran** y si es posible se practicarán **las pruebas** solicitadas o las que de oficio se dispongan.

Conforme al artículo 78 numeral 11 CGP es deber del apoderado judicial de la demandante comunicarlo a su representada sobre la diligencia aquí ordenada y su comparecencia, así como la del perito y los testigos.

NOTIFIQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez

VENCIMIENTO DE TERMINOS:

El 28 de marzo de 2022 se entiende realizada la notificación personal del auto admisorio de la demanda al curador ad litem de la demandada ANA FRANCISCA FLORES DE CELIS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA FRANCISCA FLORES DE CELIS y de las PERSONAS INDETERMINADAS ya que la misma se envió por correo electrónico el 23 del mismo mes y año. Inhábiles: marzo 26 y 27 de 2022.

Hoy 2 de mayo de 2022 venció el término y el curador ad litem doctor ALVARO GOMEZ REY contestó la demanda.

Inhábiles: abril 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 1 de mayo de 2022. Vacancia judicial de semana santa del 11 al 15 de abril de 2022.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria

Al despacho de la señora juez la actuación para que ordene lo procedente.

Chinácota, mayo 3 de 2022.

ADRIANA DEL PILAR GUERRERO MARIÑO
Secretaria